



Montevideo, 7 de diciembre de 2011.-

CONCURSO Nº 726 – E2/11 –26 funciones de contrato zafral de la Carrera Técnico Guardavidas

El Tribunal ha determinado los siguientes tipos de pruebas:

1) Nadar 12 minutos de forma continua (en piscina, Club Neptuno)

- a) Si no llega a 600 metros, se considerará no aprobada la prueba
- b) El puntaje máximo (30 puntos) se obtendrá al superar los 900 metros
- c) De 600 a 650 metros: 18 puntos
- d) De 650 a 700 metros: 20 puntos
- e) De 700 a 750 metros: 22 puntos
- f) De 750 a 800 metros: 24 puntos
- g) De 800 a 850 metros: 26 puntos
- h) De 850 a 900 metros: 28 puntos
- i) Más de 900 metros: 30 puntos

2) Salir desde el borde, nadar 25 metros, sumergirse y nadar inmerso hasta el borde.

- a) Si llega al borde obtendrá el puntaje máximo (5 puntos)
- b) Si no llega al borde, se descontarán 2 puntos
- c) Si no completa al menos 15 metros de nado inmerso, se considerará no aprobado.



3) Dos remolques de 50 metros, con compañero de peso similar

- a) Uno de pecho cruzado
- b) Otro a elección del concursante
- c) Se otorgarán 2.5 puntos por cada remolque
- d) Se descontará un punto por cada error cometido, a juicio del tribunal y sólo si hay unanimidad.

4) Prueba de playa

- a) Carrera de 100 metros por la arena, entrar al agua y nadar 100 metros hasta una boya y volver a la orilla.
- b) Se otorgarán 20 puntos si se completa de forma satisfactoria a juicio del tribunal
- c) Si no completa la prueba, quedará eliminado.

La Prueba en playa será en Pocitos, el día 13 de diciembre en horario a confirmar

Las pruebas de piscina serán el día 14 de diciembre en el Club Neptuno en horario a confirmar